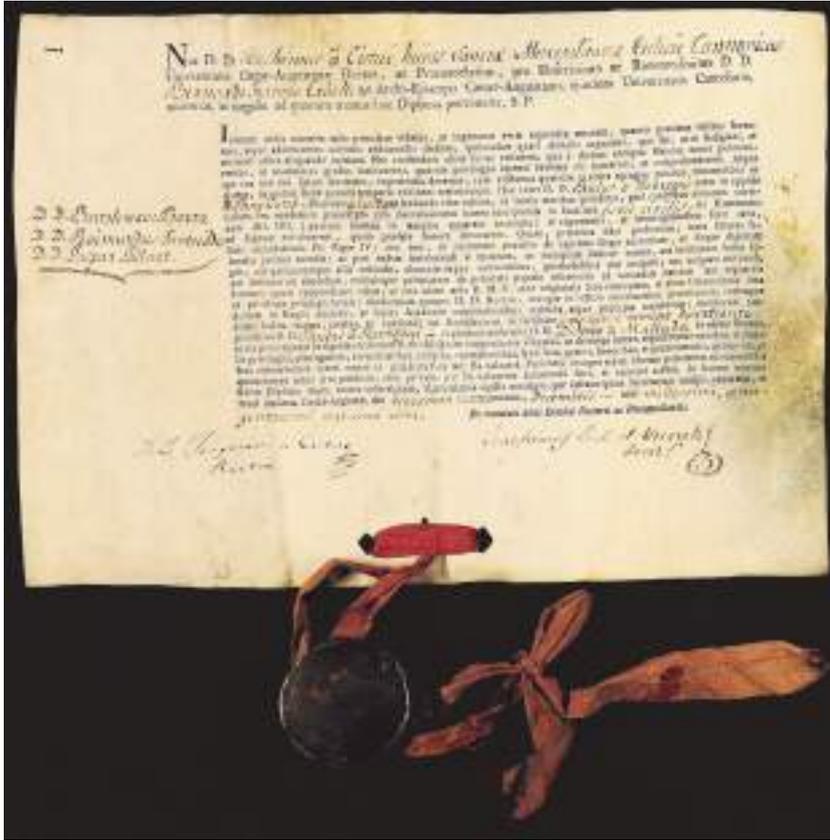


PABLO ILLARREGUI ALONSO

EN EL 150 ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO (1874)

Francisco MIRANDA RUBIO
francisco.miranda@unavarra.es



Título de Bachiller Pablo Iñarregui
(Archivo Real y General de Navarra)

Este breve artículo está dedicado a conmemorar el 150 aniversario de su fallecimiento. Ilustre navarro que nació en Estella el 15 de enero de 1808 y murió en Pamplona el 6 de enero de 1874 a los 65 años de edad. Hijo de Juan José Iñarregui y María Alonso. Casado en Pamplona en 1836 con la acomodada propietaria Teresa Igarabide. Del matrimonio nacieron dos hijos, Dolores y Eduardo, este último sucedió a su padre en el cargo de secretario del Ayuntamiento de Pamplona, como era costumbre en aquella época. Pablo Iñarregui fue abogado, jurista, historiador, poeta, político liberal, diputado en Cortes, director del Boletín Oficial de Pamplona, precedente del actual Boletín Oficial de Navarra, secretario del Ayuntamiento de Pamplona, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas de Navarra.

PABLO ILLARREGUI NACE EN UN SIGLO DIFÍCIL Y COMPLICADO

En febrero de 1808, un mes después de su nacimiento, los franceses, al mando D'Armagnac invadieron Pamplona y tomaron la Ciudadela, bastión que simbolizaba la defensa de la ciudad. A partir de entonces comenzaron las tropelías y atropellos de la ocupación francesa, como consecuencia surgieron las protestas de los pamploneses, que no se acallaron hasta que los invasores abandonaron la capital navarra en noviembre de 1813. Tampoco estuvieron exentos de problemas los años de su juventud, dado que las nuevas ideas liberales, basadas en el pensamiento ilustrado de finales del siglo XVIII, colisionaron con las estructuras del Antiguo Régimen de la monarquía absoluta. Estas tensiones político-sociales favorecieron, en buena medida, las guerras carlistas que se prolongarán durante el resto de la vida de Iñarregui. Lo cierto es que, casi todas las generaciones nacidas en el siglo XIX conocieron

las guerras civiles en Navarra. En la segunda década del siglo, Iñarregui comenzó sus estudios en el Seminario Conciliar de Pamplona y posteriormente estudió Derecho en Salamanca. En 1830 era bachiller en Derecho, pasó la prueba para obtener el título de abogado, que fue expedido por el Consejo Real de Navarra y, en 1836 obtuvo el nombramiento de director del Boletín Oficial de Pamplona. En 1840 es nombrado secretario del Ayuntamiento de Pamplona, cargo que desempeñó hasta su jubilación en 1873. En 1841 fue elegido diputado suplente a Cortes españolas, escaño al que accede tras la renuncia de Pascual Madoz.

SU COMPROMISO POLÍTICO

Como liberal comprometido se incorporó a la Milicia Nacional en varias ocasiones, en 1822 y 1823, de artillero. La Milicia Nacional era un cuerpo franco compuesto por voluntarios, que nada tenía que ver con el ejército regular, aunque también en la Milicia urbana iban uniformados y portaban armas, sus mandos eran oficiales y sargentos, cargos que es-

Firma de Pablo Ilarregui.

taban reservados a las familias burguesas y nobilia-
rias, que realizaban el servicio gratuitamente, aun-
que el objetivo era garantizar la seguridad de sus
bienes. La mayoría de los voluntarios percibían un
pequeño salario. Entre 1834 y 1836 participó en la
Milicia como sargento segundo, llegó a teniente en
1855. Siendo liberal tuvo muchas responsabilidades
políticas, fue concejal del Ayuntamiento de Pamplona
en 1833 y alcalde electo en 1838. También fue
miembro de la Junta de Armamento y Defensa de
Pamplona hasta noviembre de 1837. En este último
año desempeñó el cargo de juez de libertad de
impresión y asesor de la Subdelegación de Rentas y,
como ya comentamos, en el 1841 diputado suplente,
aunque estuvo en el cargo tan solo un mes.

Debido a su excelente formación de jurista, no es
de extrañar que, en 1840, la Diputación Provincial de
Navarra, de talante liberal, lo designase miembro de
la Comisión de Modificación de los Fueros con el fin
de estudiar y redactar las bases de un proyecto de
ley para la Modificación de Fueros, esto es, hacer
compatibles los fueros con la Constitución liberal de
1837 y con la unidad de España. Este proyecto de
ley, una vez ratificado por la Diputación Provincial
de Navarra y por las Cortes españolas, fue promul-
gado el 16 de agosto de 1841 como la Ley de Modi-
ficación de Fueros o Ley Paccionada. Dicha Ley es-
tuvo vigente en Navarra desde 1841 hasta el Amejoramiento del Fuero (Estatuto de Navarra de 1982). Uno de los redactores de las bases del proyecto fue José Yanguas y Miranda, secretario de la Diputación. Acompañarán a Ilarregui en la Comisión de Modificación de Fueros prestigiosos juristas como Fulgencio Barrera, Tomás Arteta y Fausto Galdeano, todos ellos tuvieron discrepancias de opinión con el carlista Francisco Javier Ozcáriz sobre si se trataba de una Ley ordinaria de las Cortes o era fruto de una negociación entre Navarra y Gobierno de España.

En diciembre de 1871 la Diputación Provincial de Navarra acordó encargar a Pablo Ilarregui la redacción de una Memoria sobre todos los antecedentes e incidentes que ocurrieron hasta llegar a la aprobación de la Ley de Modificación de Fueros de 1841, incluyendo su opinión al respecto. El título de la Memoria era: "Notas sobre el antecedente histórico de la Ley de 1841". La Diputación le facilitó la documentación obrante en los archivos de la corporación. La delicada tarea que se le encomendaba la concluyó el día 30 de enero de 1872. Para Ilarregui esta Ley representaba el triunfo de la paz y la negociación del carlismo con el liberalismo constitucional, el triunfo de lo moderno sobre lo antiguo, el liberalismo en aquellos momentos era una revolución imparable que se estaba imponiendo en toda Europa. El autor de estas Notas sobre la aprobación de la Ley destacó el acuerdo logrado entre carlistas y liberales.

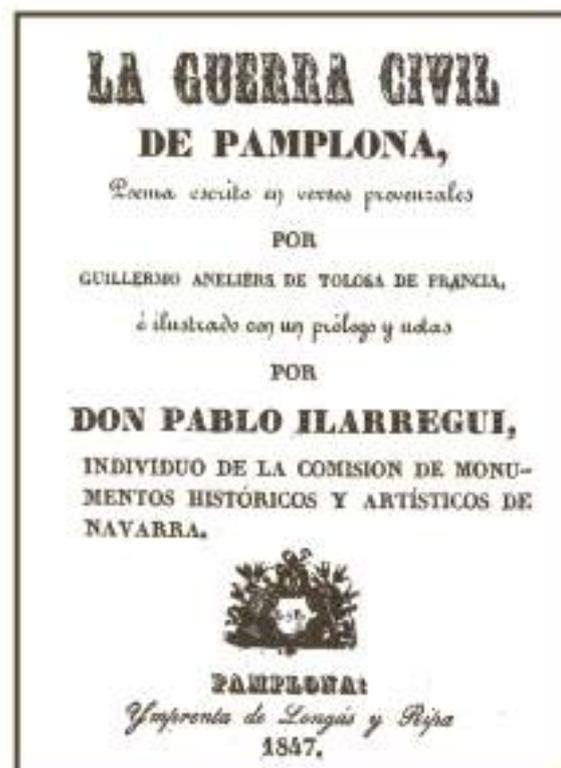
DECIDIDO IMPULSOR Y GESTOR CULTURAL

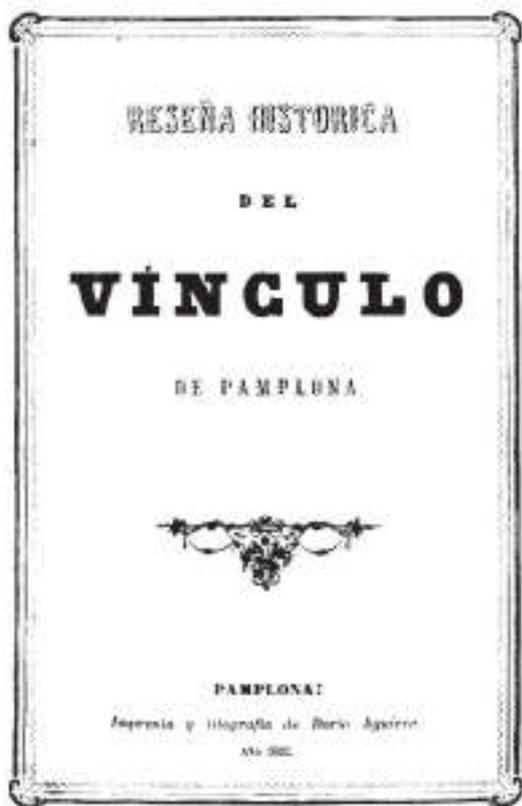
Ilarregui contribuyó a la promoción de la cultura navarra, lo que le llevó a obtener el nombramiento de académico correspondiente en la Real Academia de la Historia y vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra, desde 1866 hasta su fallecimiento en 1874. De suerte que su deceso fue noticia destacada en el Acta de la Comisión de Monumentos, considerándose como la pérdida más abultada dentro del ámbito cultural de Navarra.

En 1844 durante la primera etapa de la Comisión de Monumentos Históricos de Navarra se le encomendó la inspección de la biblioteca del monasterio de Fitero, allí identificó un valioso manuscrito titulado "La Guerra civil de Pamplona", escrito en versos provenzales (lengua romance) por el poeta Guillermo Aneliers de Tolosa de Francia, es un relato inédito de la guerra de la Navarrería de 1276. La obra se publicó en Pamplona en 1847 en la imprenta de Longás y Ripa, en una edición más divulgativa, Ilarregui contribuyó con el prólogo y las notas de la obra.

Entre los años 1857 y 1868, como académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, emitió varios informes relativos a los hallazgos arqueológicos de unos mosaicos romanos aparecidos en la calle Curia de Pamplona, también informó de esos mismos trabajos a la Comisión de Monumentos de Navarra.

Nueva faceta de ámbito cultural fue su participación en la Junta Inspectoral del Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona. Entre los años 1839 y 1844 fue vocal de la Comisión Provincial de Instrucción Pública de Navarra y el redactor de sus Estatutos. El hecho





de que Iarregui fuera partidario del vasquismo cultural no obsta para que en materia política se manifestase contrario al unionismo vasco-navarro. Prueba de ello es que en 1873, al inicio de la Primera República, elaboró un informe a favor de que Navarra formase un cantón único y separado, sin unirse al cantón formado por el País Vasco. De esta misma opinión participaba el líder republicano Serafín Olave.

Como historiador, Iarregui escribió una *“Reseña Histórica del Vínculo de la ciudad de Pamplona”* por encargo de la Comisión del Vínculo. Editada en Pamplona en 1862 en la imprenta y litografía de Darío Aguirre.

Dicha referencia al Vínculo municipal de Pamplona la historió desde su fundación en 1527 hasta el año que la terminó 1862. En esta narración trata de analizar como funcionaba la distribución de los géneros de abastos como el pan y otros artículos básicos. Considera que el retraso de la agricultura, la falta de caminos y comunicaciones, el abandono del comercio y otras prácticas propias de una economía de subsistencias causaron a los pueblos el atraso económico. Para mejorar la economía los ayuntamientos tomaron medidas, entre ellas figura la creación de un Vínculo en Pamplona, institución que tuvo un costo económico de diez mil libras navarras, cuando se estableció en 1527, equivalentes a 32.000 reales vellón de la mitad del siglo XIX. En ese momento, cuando se crea el Vínculo, la ciudad tenía unos 6.000 habitantes, alcanzando los 15.000 a mitad de siglo XIX.

Según el autor de la Reseña, el Vínculo evolucionó mucho del siglo XVI al XIX, primero los panaderos compraban directamente el trigo y especulaban con

el precio del pan. Así que se les obligó a suministrar pan por cada robo de trigo que compraban al Vínculo, después el pan lo vendió el ayuntamiento. Las guerras y la mala gestión de las autoridades (Virrey, Consejo de Navarra o Ayuntamiento) en determinadas épocas, contribuyeron a malograr el abastecimiento del pan. En ocasiones se concedió al Vínculo la venta de otras subsistencias como pescado y carnes. En sus comienzos el Vínculo carecía de hornos por lo que se hicieron contratos con vecinos particulares u horneros. Durante la guerra de la Independencia se encareció el precio del pan por la escasez de trigo, a pesar de que se compraba fuera de la provincia. En la segunda mitad del siglo XIX fue necesario proclamar la libertad de venta, con derechos de puertas (impuestos). La longevidad del Vínculo demuestra que, una parte de los objetivos propuestos desde su creación se cumplieron, aunque hubiera temporadas decadentes. La Reseña Histórica de Iarregui pone de manifiesto los cambios en la organización del Vínculo, la introducción de nuevas máquinas, tanto para la molienda como para el lavado del cereal, amasado y horneado que favorecieron la elaboración de pan.

SU OBRA VARIADA Y POLIFACÉTICA. LOS COMIENZOS

Sus primeras publicaciones se editaron en el entorno de la primera guerra carlista, eran composiciones literarias de cierta exaltación liberal, como el himno a favor de la reina Isabel II de Castilla (Isabel I

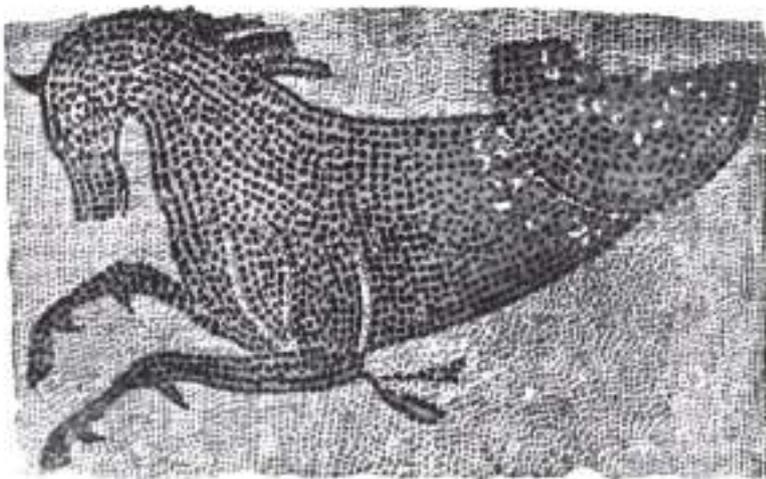




de Navarra), del año 1834 y una narración de la entrada del general Espartero en Pamplona en 1839. También escribió otro himno para cantarlo en honor de la Paz, al que le puso música el maestro Mariano García. En 1836 redactó un Memorial anticarlista, animando a la población a realizar aportaciones económicas para sufragar la causa a favor de Isabel II.

DEFENSA DEL FERROCARRIL DE PAMPLONA A FRANCIA POR LOS ALDUIDES (1857)

A mediados del siglo XIX se comenzaba a desarrollar en España la red de ferrocarriles. Uno de los tendidos ferroviarios proyectados era unir la capital de España con Francia por el norte, había dos formas posibles, por Irún-Hendaya o por Urquiaga-Alduides, esto es, por Guipúzcoa o por Navarra. En



Mosaico romano hallado en Pamplona el año 1856

realidad, fue una cuestión de intereses económicos y estratégicos, además de la desconfianza que generaba abrir un nuevo paso a los invasores franceses. Pese a sus detractores, el proyecto de Alduides siguió adelante a lo largo del siglo XIX, apoyado por grandes empresarios como el navarro Nazario Carriquirri o la empresa alemana Krupp, también fue defendido por importantes pensadores y políticos como el republicano Serafín Olave. En las últimas décadas del siglo, el proyecto resurgió en gran parte por el desarrollo de la viticultura navarra y la venta en el mercado francés. También se habló de un ferrocarril desde Castejón de Navarra en la Ribera hasta el valle de Roncal.

Resulta muy interesante la publicación de Ilarregui sobre la defensa del ferrocarril de Pamplona a Francia por los Alduides, editada en Pamplona en 1857 por la imprenta del periódico liberal "Eco de Navarra". Es evidente que Ilarregui tuvo buen conocimiento de las necesidades de su tierra y de la importancia del proyecto. Justifica su necesidad una vez acabada la primera guerra carlista y después de la conciliación entre carlistas y liberales, le parecía que era el momento idóneo. Es lo que ahora necesita el país decía: "Francia por Baztán verdadero cuerno de la abundancia para Navarra y Aragón, porque sin él hubiera sido imposible dar valor a los ricos frutos que se han extraído estos años"..., "hay que asegurar la prosperidad del país de una manera permanente"... "el quedarse atrás en esta materia, es perecer en el olvido y en la oscuridad es perder la importancia adquirida en la vida de los pueblos". Con este ramal (Pamplona-Alduides) decía: "se daría salida a los trigos, vinos, aguardientes, aceites, regaliz, frutas, verduras, ganados, lanas, minerales y demás productos". Estaba convencido que este tendido ferroviario fomentaría considerablemente la riqueza de Navarra y con el ferrocarril, también se beneficiarían otras provincias cercanas como Aragón y Rioja. Destaca en el texto la estrecha amistad que fomentaba el ferrocarril entre los pueblos y su comercio.

Por otra parte, apuntaba Ilarregui en su breve monografía, que con el trazado de Madrid a Francia por Zaragoza se podía ahorrar 207 kilómetros, mientras que, el trazado a través de Valladolid, Burgos, Vitoria, Alsasua, San Sebastián e Irún suponía un largo rodeo hasta la frontera, mientras que, si se sigue en línea recta por Guadalajara, Sigüenza, Calatayud, Tudela, Pamplona los Alduides-Francia se acotaba muchos kilómetros. Por eso estaba convencido Ilarregui que más tarde o más temprano debería hacerse el tendido ferroviario por los Alduides. También propuso al Gobierno de Isabel II que autorizase a la Diputación de Navarra, mediante ley foral, el comienzo de la construcción del ramal de los Alduides, independientemente de la construcción del tramo ferroviario por Gipuzkoa.

*La Avalancha, revista ilustrada. Año 15, n. 337
24 de marzo de 1909 (BiNaDi)*

Pablo Iarregui Alonso en el 150 aniversario de su fallecimiento (1874)

MOSAICOS ROMANOS EN PAMPLONA

En la primavera de 1854 Pablo Iarregui empezó a recopilar algunos datos sobre la existencia de unos mosaicos romanos en la calle Curia situados cerca de los números 16 y 18, pero las cuestiones políticas y, sobre todo, la epidemia del cólera morbo, sufrida unos años después retrasaron los descubrimientos. Al frente de las excavaciones el alcalde del ayuntamiento de Pamplona, el Conde de Ezpeleta, facilitó las autorizaciones correspondientes. El Boletín de la Academia de la Historia publicó en Madrid, en marzo de 1909, las actas de las sesiones de la Academia de la Historia, en las que se describen los trabajos sobre los hallazgos de los mosaicos romanos. No es casual que Pablo Iarregui, como miembro de la Academia de la Historia, diera noticia del descubrimiento. La Comisión de Monumentos de la Academia le encargó, como residente en Pamplona, que informase sobre los fragmentos del mosaico romano y sus características.

En febrero de 1857 Iarregui remitió un oficio del Alcalde de Pamplona con el acta del hallazgo arqueológico y acompañado con diseños litográficos de dos trozos de los mosaicos que representaban un caballo marino y otro con la puerta y los muros de la ciudad. También remitió para su análisis en la sección de monedas de la Academia de la Historia tres medallones de cobre, uno de Tiberio, otro de Agripa y un tercero dedicado Julia. Posteriormente aparecieron dos monedas de cobre, una de Marco Aurelio y otra de Constantino. Tanto el oficio como el acta del hallazgo llevaban la firma del Alcalde Conde de Ezpeleta y del secretario Pablo Iarregui. A finales del siglo XIX, al adoquinarse la calle Curia se descubrió un tercer trozo de mosaico que fue



cedido a la Comisión de Monumentos de Navarra, se trataba de un medallón cuyo centro representaba una lucha de gladiadores.

FUERO GENERAL DE NAVARRA

La nueva edición del Fuero fue encargada por la Diputación Provincial a dos ilustres juristas navarros, Pablo Iarregui Alonso y Segundo Lapuerta Adrián quienes dirigieron y corrigieron la nueva edición, basándose en el manuscrito original que existe en el archivo de Comptos. Se publicó en Pamplona, en 1869, en la Imprenta Provincial, a cargo de V. Cantera.

El Fuero General de Navarra es uno de los documentos más importantes del derecho medieval navarro. Es una compilación de normas aplicadas al Reino de Navarra. Existen diferentes opiniones en cuanto a su origen y al idioma en que fue escrito. José Yanguas y Miranda en su Diccionario de Antigüedades, lo data en el siglo XII y lo relaciona con el fuero de Sobrarbe, aplicado a la ciudad de Tudela. Fue concedido por el rey Don Alfonso el Batallador en ese siglo y escrito en latín, cuestión esta última que Iarregui pone en duda, afirmando que fue en romance navarro-aragonés. El Padre Moret lo fecha en el reinado de Teobaldo, en el siglo XIII. No se conoce autor y tampoco consta que en su origen tuviera un reconocimiento importante. Con todo, en los siglos posteriores se fue consolidando como un texto fundamental del derecho navarro, tanto público como privado. Se conservan muy pocos ejemplares de la época medieval. En el Archivo Real y Ge-



De una moneda del Príncipe de Viana.



Cabecera del informe realizado por Pablo Ilarregui sobre unas monedas de Carlos de Viana que se había clasificado como piezas de Carlos II de Navarra. Pamplona, 28 de febrero de 1868. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc67043>

A GUIA DE REFLEXIÓN

neral de Navarra se guardan cuatro ejemplares de esa época. Uno de ellos procede de la antigua Cámara de Comptos, que fue el que se tomó como modelo para las distintas ediciones posteriores.

El primer Fuero General que tuvo publicación impresa fue el texto de 1686, los anteriores habían sido manuscritos. Posteriormente en 1815 se volvió a reimprimir el anterior texto para asegurar el número de ejemplares. Tanto Ilarregui como Lapuerta al aceptar el encargo de la Diputación Provincial de revisar y corregir el texto de 1815 se encontraron que era la copia del texto publicado en 1686 y, por tanto, ambas ediciones presentaban los mismos errores de bulto y las mismas omisiones en los textos. Prueba evidente de que la primera impresión fue encargada a manos poco expertas y la segunda se hizo copiándose la anterior sin consultar el Fuero original manuscrito. La nueva edición corregida y revisada se publicó por la Diputación de Navarra en 1869, cuyos autores Pablo Ilarregui Alonso y Segundo Lapuerta Adrián, dos juristas liberales destacados, el primero secretario del Ayuntamiento y el segundo vicesecretario y secretario interino de la Diputación. Esta edición ha facilitado la difusión del Fuero General de Navarra, de manera que se sigue utilizando la reimpresión de dichos autores.

Como puede apreciar el lector, Pablo Ilarregui a lo largo de su vida nos proporciona una obra muy variada y extensa, pero no por eso menos profunda. Abarca diversos aspectos culturales con gran erudición. Se preocupa por los hallazgos arqueológicos y estudia códices y manuscritos en lenguas romances con una visión universal. Otras aportaciones, trabajos y estudios tienen un alcance jurídico y son abordadas con gran profesionalidad y conocimiento como el Fuero General de Navarra o la Ley de Modificación de Fueros que han sido de gran utilidad posteriormente. Como historiador analiza con acierto el proceso de transformación del Vínculo municipal de Pamplona, con abundantes datos y reflexiones acerca de su evolución. Incluso llega a pormenorizar en otras cuestiones más organizativas como Reglamentos, Ordenanzas y Estatutos municipales para el gobierno de la Ciudad. Su buen hacer por la ordenación de las instituciones públicas y privadas hacen de él un excelente abogado. Como liberal colaboró fielmente en la Milicia voluntaria y facilitó la posibilidad de llegar a una negociación con los carlistas. Su preocupación por Navarra fue amplia y profunda como lo manifiesta a través de los estudios y aportaciones que constituyen su obra. Esa plena dedicación a Navarra justifica sobradamente esta breve reseña en el 150 aniversario de su fallecimiento. **P**



agencia memoria a
 las monedas a que
 se refiere
 Dios guarde a V. E.
 M. I.
 Pamplona 6 de Mar-
 zo de 1868.
 W. V. de Pradine
 Pablo Ilarregui
 El Secretario
 L. Lapuerta Adrián

Don C. Secretario de la Real Academia de la Historia